

Dirección de Administración y Finanzas - Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 15 de Noviembre de 2022

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº <u>4927</u>

D.A. NUM: 10473 / VISTOS:

- 1. Oficio Nº40 del 27 de octubre de 2022 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios y Disponibilidad Presupuestaria de JAVIER ALFREDO FERNÁNDEZ VARGAS;
- 2. Contrato de fecha 28 de octubre de 2022, por Prestación de Servicios a Honorarios de **JAVIER ALFREDO FERNÁNDEZ VARGAS**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria №1794, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
- 4. Resolución №6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 28 de octubre de 2022, entre la Municipalidad de Quillota, Corporación de Derecho Público, representada por su ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, Cédula de Identidad №8.477.743-9, domiciliado en esta ciudad, calle Maipú №330, segundo piso, en adelante "la Municipalidad" y JAVIER ALFREDO FERNÁNDEZ VARGAS, Cédula de Identidad №18.783.883-5, nacido el 21/12/1994, domiciliado en Avenida Rodelillo №47, Block 9, Depto. 304, Valparaíso, en adelante "el Prestador de Servicios", para que realice de manera excepcional en el evento "EXPO QUILLOTA 2022", la labor concreta y específica: Apoyo logístico y de seguridad ciudadana en recinto, desde el 28 de octubre de 16:45 hrs. y hasta el 01 de noviembre de 2022, al término de la actividad.

SEGUNDO: PÁGUESE \$275.000.- (Doscientos setenta y cinco mil pesos), impuesto incluido, Única Vez, con cargo a la cuenta presupuestaria "Prestaciones de servicios en programas comunitarios-Expo Quillota 2022".

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y la Producción de Expo Quillota 2022, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, registrese.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digita|mente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA